



En Consejo de Ministros

## El Gobierno autoriza licitar un contrato para la prestación del servicio aéreo de Salvamento Marítimo por 270 millones de euros

- Recogerá entre los principales servicios la operación, el mantenimiento, repuestos para unidades, equipos de tierra así como la compra de utillajes y del combustible.

27 de diciembre de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la celebración del contrato de prestación del servicio aéreo de Salvamento Marítimo, sociedad dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), por un valor estimado total de 270 millones de euros con un plazo de ejecución de 5 años desde la formalización del contrato.

El contrato incluye la prestación del servicio aéreo de Salvamento Marítimo desde 3 bases de aviones (Santiago de Compostela, Valencia y Las Palmas de Gran Canaria), 7 bases donde se utilizan helicópteros de tipo mediano (Gijón, Santander, Reus, Palma de Mallorca, Valencia, Almería y Jerez) y 4 bases donde se utilizan helicópteros medianos y de gran porte (A Coruña, Santiago de Compostela, Las Palmas de Gran Canaria y Tenerife).

Además, recogerá entre los principales servicios la operación, el mantenimiento, repuestos para unidades, equipos de tierra así como la compra de utillajes y del combustible.

### Servicio aéreo rápido y eficaz

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima tiene encomendada la prestación de servicios de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, de control y ayuda del tráfico marítimo y de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino. Para poder cumplir con dichos objetivos, necesita de un conjunto de medios con los que poder atender cualquier emergencia que se produzca a lo largo de los 7.880 kilómetros de costa y

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 81 71 / 80 60  
FAX: 91 597 85 02



# Nota de prensa

en el millón y medio de kilómetros cuadrados de área de responsabilidad SAR asignada a España.

Este contrato permitirá mantener un servicio aéreo rápido y eficaz que opere y conserve las unidades, de forma que se garantice una respuesta inmediata, las 24 horas del día, los 365 días del año, en toda la zona de responsabilidad de salvamento que la sociedad tiene asignada.

